

60. Doña Carolina Fernández Estévez.—Barja.—Soto Marzán.—Castaños.
61. Don Francisco Rodríguez Gómez.—Barja.—Soto Marzán.—Castaños.
62. Doña Caridad Rodríguez Gómez.—Barja.—Soto Marzán.—Castaños.
63. Don Antonio Corzo Alonso.—Celavente.—Soto Marzán.—Castaños.
64. Doña Luzdivina Rodríguez Gómez.—Barja.—Soto Marzán.—Castaños.
65. Doña Manuela Fernández de la Fuente.—Barja.—Soto Marzán.—Castaños.
66. Don Rogelio Fernández de la Fuente.—San Martín.—Soto Marzán.—Castaños.
67. Doña Generosa Rodríguez Carracedo.—Barja.—Soto de Marzán.—Castaños.
68. Comunidad de Vecinos de Barja y Ayuntamiento de El Bollo.—Bouzaş do Burato.—Monte bajo con leñas.
69. Doña María López Rodríguez.—Mondón.—O Burato.—Pastos y leñas.
70. Don Ramón López Rodríguez.—La Vega.—Prado de Abajo.—Prado riego.
71. Don Ramón López Rodríguez.—La Vega.—A Corga.—Leñas y castaños.
72. Don Hermógenes López.—San Fiz.—Mondón, Monte bajo.
73. Don Modesto López Alvarez.—Mondón.—Debajo de la Viña Leñas y castaños y viña.
74. Don Félix y Baudilio López Rodríguez.—Agualta-San Fiz.—A Corga.—Leñas.
75. Doña María López Rodríguez.—Mondón.—A Corga.—Pastos y castaños.
76. Don Castor López Alvarez.—Mondón.—A Corga.—Pastos y castaños.
77. Doña María López Rodríguez.—Mondón.—A Corga.—Leñas, pastos y castaños.
78. Don Ramón López Rodríguez.—La Vega.—A Corga.—Leñas.
79. Don Modesto López Alvarez.—Mondón.—O Bao.—Leñas y castaños.
80. Don Clemente Sierra.—Villamartin.—O Bao.—Leñas, monte bajo y castaños.
81. Don Ramón López Rodríguez.—La Vega.—O Bao.—Pastos, castaños y leñas.
82. Doña María López Rodríguez.—Mondón.—O Bao.—Pastos, castaños y leñas.
83. Don Ramón López Rodríguez.—La Vega.—Mondón.—Pastos, castaños y leñas.
84. Don Castor López Rodríguez y Félix López.—Agualta-San Fiz.—Mondón.—Pastos, castaños y leñas.
85. Don Modesto López Alvarez.—Mondón.—Pradera de Mondón.—Pastos, leñas y castaños.
86. Don Ramón López Rodríguez.—La Vega.—Mondón.—Pastos, castaños y leñas.
87. Don Andrés Rodríguez.—El Bollo.—Mondón.—Leñas y castaños.
88. Vecinos de Mondón y José Regueiro González.—Mondón y La Rúa.—Monte bajo y leñas.
89. Doña Carmen Corzo Escudero.—Aceveda.—Costa Grande.—Leñas y rocas.
90. Herederos de Leonardo Rodríguez.—Aceveda.—Costa Grande.—Rocas.

La Rúa-Petín (Orense), 15 de noviembre de 1965.—El Ingeniero representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julián Trincado Settler.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra 270-SE, cauce principal de evacuación del brazo del este en la zona de riegos del canal del Bajo Guadalquivir, término municipal de Coria del Río.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras arriba expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, se publica la presente Resolución, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican que el día 11 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, P. D., José Villalobos.—9.018-E.

Descripción de las fincas, con expresión del número, nombre del propietario y nombre de la finca o paraje

1. Doña María del Carmen Ibarra e Ibarra.—El Cestero.
2. Don Salvador Guardiola Fantoni e hijos.—Caño Navarro.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra 271-SE, cauce principal de evacuación del brazo del este en la zona de riegos del canal del Bajo Guadalquivir, pieza 1, término municipal de Puebla del Río.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras arriba expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, se publica la presente Resolución, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican que el día 11 de diciembre próximo, a las once y treinta de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, P. D., José Villalobos.—9.019-E.

Descripción de las fincas, con expresión del número, nombre del propietario y nombre de la finca o paraje

1. Instituto Nacional de Colonización.—Conde Chico.
2. Señores herederos del Marqués de Tablantes.—Las Mauriñas.
3. Don Salvador Guardiola Fantoni e hijos.—La Mejorada.
4. Doña Dolores Martín Carmona.—El Salgar.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por la obra 272-SE, cauce principal de evacuación del brazo del este en la zona de riegos del canal del Bajo Guadalquivir, término municipal de Dos Hermanas.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras arriba expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley se publica la presente resolución, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de la finca que se especifica que el día 15 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, P. D., José Villalobos.—9.020-E.

Descripción de la finca, con expresión del número, nombre del propietario y nombre de la finca o paraje

- Unica, «Hijos de don Francisco Rufino Moreno Santamaría, Sociedad Anónima».—Las Hermosillas.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra 274-SE, cauce principal de evacuación del brazo del este en la zona de riegos del canal del Bajo Guadalquivir, pieza 1, término municipal de Utrera.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras arriba expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, se publica la presente Resolución, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican que el día 15 de diciembre próximo, a las once y treinta de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, P. D., José Villalobos.—9.022-E.

Descripción de las fincas, con expresión del número, nombre de los propietarios y nombre de la finca o paraje

1. Comunidad de Bienes, constituida a la disolución de «Transformaciones y Riegos del Guadalquivir, S. A.»—Rincón del Convento.
2. Comunidad de Regantes de la Sección Primera de Marismas del Guadalquivir.—Rincón del Convento.
3. Doña Inés Figueroa Fernández de Liencres, Colono, don Marceliano Rodríguez Rodríguez.—Rincón del Convento.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra 273-SE, cauce principal de evacuación del brazo del este en la zona de riegos del canal del Bajo Guadalquivir, pieza 2, término municipal de Puebla del Río.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras arriba expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, se publica la presente Resolución, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican que el día 14 de diciembre, a las diez de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, P. D., José Villalobos.—9.021-E.

Descripción de las fincas, con expresión del número, nombre del propietario y nombre de la finca o paraje

1. Señores herederos del Marqués de Tablantés.—Las Carniceras.
2. Comunidad de Regantes de la Sección Primera de Marismas del Guadalquivir.—Las Carniceras.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra 275-SE, cauce principal de evacuación del brazo del Este en la zona de riegos del canal del Bajo Guadalquivir, pieza 3, término municipal de Puebla del Río.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras arriba expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley se publica la presente resolución, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican que el día 14 de diciembre próximo, a las once y treinta de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, P. D., José Villalobos.—9.023-E.

Descripción de las fincas, con expresión del número, nombre del propietario y nombre de la finca o paraje

1. Instituto Nacional de Colonización.—La Margazuela.
2. Don Manuel Gutiérrez Ruiz y señores herederos de don Francisco Gutiérrez Ruiz.—La Margazuela.
3. Señores hermanos Peña Gutiérrez.—Zapatillo y Torrija. Cerro de Varela.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Castuera (Badajoz), para las obras del «Saneamiento y señalización de la carretera de servicio del embalse del Zújar».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa

de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Castuera el próximo día 7 de diciembre, a las nueve horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Finca número 1: Don Manuel Morales Arce y López de Ayala.

Madrid, 24 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director.—9.013-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de noviembre de 1965 por la que se resuelve provisionalmente la subasta anunciada para adquirir por la Comisaría de Extensión Cultural aparatos con destino al empleo de medios audiovisuales, sobre el crédito de los números 341/612 del presupuesto vigente.

Ilmo. Sr.: Examinada el acta que formula la Mesa encargada de fallar la subasta anunciada por esa Comisaría en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre último, con el fin de adjudicar las partidas de aparatos y material audiovisual, cuya adjudicación fué acordada en expediente aprobado por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1964, hasta un importe máximo de pesetas 3.585.194,75, a cargar sobre el crédito consignado por el presupuesto de este Departamento en sus números 341-612, el cual fué incorporado a igual aplicación del presente ejercicio y convalidado el gasto por disposición de 25 de agosto pasado.

De conformidad con los pormenores de dicha acta y lo establecido en el artículo noveno del pliego de condiciones que ha regido la indicada subasta, este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Adjudicar, con carácter provisional, los aparatos y material de las partidas anunciadas que se enumeran a continuación a las casas comerciales que en ellas se citan, por resultar más ventajosas sus proposiciones económicas y reunir el material las condiciones técnicas requeridas.

Partida primera.—de 27 amplificadores de sonido de 40 W. a la casa «Philips Ibérica, S. A. E.», establecida en Madrid, paseo de las Delicias, número 65, por un importe total de 139.590 pesetas.

Partida segunda.—De 44 micrófonos electrodinámicos hiper-cardoides a la casa «Neotécnica», de Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 44, por 55.660 pesetas.

Partida tercera.—De 27 pies de micrófono de estudio a la citada casa «Neotécnica», por 34.425 pesetas.

Partida cuarta.—De 57 aparatos de proyección fija a la «Empresa Nacional de Óptica» (ENOSA), establecida en Madrid, camino de la Cuerda, s/n, por 140.790 pesetas.

Partida quinta.—De 27 fonocaptos a la casa «Pedro Briso Montaino», de Madrid, Jacometrezo, número 4, por 105.300 pesetas.

Partida sexta.—De 17 proyectores de placas diáfanos a la «Empresa Nacional de Óptica», ya mencionada, por 195.500 pesetas.

Partida séptima.—De 27 pantallas de proyección a la casa «Icems», establecida en Madrid, calle de Luis Mitjans, número 38, por 86.940 pesetas.

Partida octava.—De 60 columnas sonoras de 10 W. a la casa «Industrias Electrónicas», establecida en Madrid, calle de Fradillo, número 64, por 95.400 pesetas.

Partida novena.—De 14 bocinas reentrantes a la casa «Philips», ya citada, por 27.300 pesetas.

Partida undécima.—De 27 proyectores cinematográficos de 16 milímetros a la casa «Icems», ya citada, por 941.456 pesetas.

Partida decimotercera.—De siete magnetófonos, marca «Brenell», a la casa «Comérica», establecida en Madrid, calle del General Cabrera, número 21, por 195.000 pesetas.

Partida decimocuarta.—De 20 magnetófonos, marca «Truvox», a la casa «Pedro Briso Montaino», mencionada repetidamente, por 249.900 pesetas.

Partida decimoquinta.—De 10 receptores de radio a válvulas, de marca «Anglo», modelo 385 F. M., a la casa «Agrís, S. A.», de Madrid, calle Donoso Cortés, número 18, por 28.780 pesetas.

Partida decimoséptima.—De 850 bocinas con 360 metros de cinta magnetofónica marca «Lafayette», a la casa «Sadapra», establecida en Madrid, calle de Jorge Juan, número 102, por 97.665 pesetas.